

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de las siguientes cuestiones vinculadas al despliegue de fuerzas federales de seguridad en el territorio de la provincia de Buenos Aires, en particular:

1.- Especifique el número total de efectivos de las fuerzas federales de seguridad desplegadas y afectadas en la actualidad a los operativos de seguridad en la provincia de Buenos Aires, discriminados por municipio y fecha de despliegue, indicando en cada caso a la fuerza a la que pertenecen.

2.- Detalle los indicadores o criterios de asignación utilizados para el despliegue de las fuerzas federales en el territorio de la provincia de Buenos Aires, especificando el tiempo de afectación y los roles asignados a cada fuerza.

3.- Informe cuál es el mecanismo de coordinación con las autoridades de la provincia de Buenos Aires para el despliegue de fuerzas federales en el territorio de la provincia, especificando el rol de los intendentes en la toma de decisiones y el desarrollo de los operativos.

4.- Informe el grado de avances en materia de coordinación e implementación del "Comando Unificado Conurbano" creado por Resolución N° 186/2023 del Ministerio de Seguridad de la Nación en el territorio de la provincia de Buenos Aires, detallando el total de agentes afectados a cada comando, discriminados por municipio, localidad y tiempo de afectación, especificando en cada caso si cuentan con bases operativas en los distritos.

5.- Informe respecto de la veracidad de las distintas versiones periodísticas, publicadas en distintos medios de comunicación las últimas semanas, en relación al despliegue de aproximadamente 1.000 gendarmes en distintos municipios de la provincia de Buenos Aires, incluyendo 300 agentes afectados a la ciudad de La Plata, capital de la provincia.

6.- Respecto del funcionamiento de la Mesa de Análisis Criminal, creada por Resolución N° 186/2023 del Ministerio de Seguridad con el objeto "*de establecer un mecanismo de intercambio de información destinada a desplegar estrategias*

*preventivas del delito y elaborar planes de acciones conjuntas*", especifique los funcionarios que la integran, las reuniones de coordinación realizadas hasta la fecha y las resoluciones adoptadas en cada una de ellas.

7.- Detalle los recursos materiales, tecnológicos y económicos aportados por el Poder Ejecutivo Nacional con el objeto de combatir el delito y la inseguridad en la provincia de Buenos Aires.

8.- En relación al incremento de los episodios de inseguridad en la provincia de Buenos Aires en las últimas semanas, informe si el Ministerio de Seguridad de la Nación, en coordinación con las autoridades de la provincia, tiene previsto incrementar la cantidad de efectivos de las fuerzas federales de seguridad desplegadas en el territorio de la provincia de Buenos Aires. En caso afirmativo, informe el número de fuerzas y los municipios destinados a cada una.

9.- Detalle las acciones y medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, en el marco del despliegue de fuerzas federales en el territorio de la provincia de Buenos Aires para prevenir la comisión de delitos en el transporte automotor urbano de pasajeros de la provincia.

**FIRMANTES:**

1.- Mercedes JOURY

2.- Cristian RITONDO

3.- María Luján REY

4.- Alejandro FINOCCHIARO

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A través del presente proyecto de resolución propiciamos que esta Honorable Cámara se dirija al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a través de los organismos competentes, sobre diferentes cuestiones vinculadas al despliegue de fuerzas federales de seguridad en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Desafortunadamente, gran parte de las preguntas incluidas en el presente pedido de informes han sido oportunamente formuladas al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros en ocasión de su Informe N° 135 brindado a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pasado 29 de marzo, sin obtener ningún tipo de respuesta por parte del funcionario.

Por el contrario, ante los legítimos interrogantes planteados en dicha oportunidad, el señor Jefe de Gabinete sólo se limitó a remitir a un informe verbal brindado por el Ministro de Seguridad a esta Cámara el 9 de marzo de 2023 (ver respuestas a Pregunta N° 621, [Informe N° 135 JGM](#)), a pesar de haber transcurrido más de 20 días de dicho informe y haberse realizado con anterioridad al dictado de la Resolución N° 186/2023 del Ministerio de Seguridad de la Nación, a la cual nos referiremos oportunamente.

### RESPUESTA

El Ministerio de Seguridad informa que lo aquí consultado ha sido contestado en el informe de gestión presentado por el Sr. Ministro de Seguridad, Dr. y Cdor. Aníbal Fernández ante la comisión de Seguridad Interior, de la Honorable Cámara de Diputados, el día 9 de Marzo del corriente año, disponible en el siguiente link: [COMISIÓN COMPLETA: 9 de marzo de 2023 - SEGURIDAD INTERIOR - Diputados Argentina - YouTube](#)

Respuesta brindada por el Jefe de Gabinete de Ministros en el Informe N° 135 a esta Honorable Cámara.

29/3/2023

En definitiva, ante la falta de respuestas, nos vemos en la obligación de reiterar las preguntas realizadas al Señor Jefe de Gabinete en dicha oportunidad, y que adquieren particular relevancia en la actualidad ante los gravísimos y reiterados episodios de inseguridad ocurridos en el territorio de la provincia de Buenos Aires en las últimas semanas.

Dentro de estos hechos delictivos, no podemos dejar de mencionar lo sucedido en el municipio de La Matanza, con el lamentable asesinato del chofer de colectivos Daniel Barrientos en el marco de un intento de robo a los pasajeros de la unidad que conducía.

Este es sólo uno, de los cientos de casos de inseguridad que se registran a diario en la provincia de Buenos Aires, y en particular en el Conurbano, que pareciera haberse transformado en tierra liberada para los delincuentes en estos últimos dos años.

A diario tenemos noticias de vecinos que sufren robos a mano armada en la vía pública, entraderas en domicilios, robos de motochorros, comercios saqueados por delincuentes, y todo tipo de modalidad delictiva.

Los argentinos en general y los bonaerenses en particular están cansados que tanto el gobierno nacional como el gobierno provincial no den respuestas adecuadas a este flagelo de la inseguridad, que no estén a la altura para enfrentar este problema, que requiere de compromiso, decisión política y coordinación interjurisdiccional, todos valores y capacidades de los que lamentablemente carece el kirchnerismo gobernante.

Esta inacción y falta de decisión política queda en evidencia en muchos aspectos relacionados con la inseguridad, que van desde los pésimos índices delictuales, que no paran de crecer, hasta las peleas entre los ministros de seguridad de ambas jurisdicciones, que muestran un triste espectáculo de cara a la sociedad civil, que mientras los ministros crean un circo mediático para enviar mensajes políticos internos, sufre las consecuencias del abandono y la desidia del gobierno.

Por otro lado, y en el marco de la referida crisis de seguridad en la provincia de Buenos Aires, el pasado 27 de marzo se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 186/2023 del Ministerio de Seguridad de la Nación (fecha el 22 de marzo de 2023) que dispuso la conformación del Comando Unificado Conurbano (C.U.C.), integrado por 5 comandos distribuidos de la siguiente manera: COMANDO Nro. 1 - "Norte": con funciones en Escobar, Pilar, General Rodríguez y Marcos Paz; COMANDO Nro. 2 - "Noroeste": con funciones en Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, San Martín, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo, Moreno, San Miguel, José C. Paz y Malvinas Argentinas; COMANDO Nro. 3 - "Suroeste": con funciones en La Matanza; COMANDO Nro. 4 - "Sur": con funciones en Avellaneda, Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown y Ezeiza; y COMANDO Nro. 5 - "La Plata": con funciones en La Plata, Ensenada, Berazategui, Florencio Varela, Presidente Perón, San Vicente y Cañuelas.

De esta manera, de acuerdo a los considerandos de la resolución, la creación de este Comando Unificado *"permitirá ejercitar más eficientemente las tareas que*

*actualmente despliegan las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en el territorio de diversos municipios del conurbano bonaerense y redundará en un servicio de más y mejor seguridad para las ciudadanas y ciudadanos”.*

Además, en la misma resolución se decidió crear una Mesa de Análisis Criminal, que debería reunirse con una frecuencia semanal o quincenal para que “*se intercambie la información necesaria para actualizar el llamado “mapa del delito” e identificar la actividad criminal que podría estar desplegándose en el territorio”.*

Sin embargo, hasta el momento no se ha tomado conocimiento del funcionamiento de esta mesa, ni del despliegue de las fuerzas federales en el territorio y la actividad de los comandos detallados en la referida resolución.

Asimismo, [el Ministro de Seguridad de la Nación declaró en reiteradas oportunidades que la provincia de Buenos Aires nunca solicitó la presencia de las fuerzas federales](#), pero que aun así fuerzas federales, en particular la Gendarmería, ya se encontraban trabajando en varios distritos de la provincia de Buenos Aires. En ese sentido, versiones periodísticas señalaban que el número de uniformados enviados a reforzar la seguridad en la provincia serían [aproximadamente 1.000 gendarmes, de los cuales 300 serían destinados a la ciudad de La Plata, capital de la provincia](#). Sin embargo, más allá de estos trascendidos, hasta el momento no existe información oficial respecto de la cantidad de gendarmes destinados a cada municipio de la provincia de Buenos Aires.

Además, [el ministro afirma que actualmente hay más de 6 mil agentes trabajando en la provincia de Buenos Aires, cifras que son cuestionadas por el propio gobierno de la provincia, que reclama esa misma cifra](#), y sobre las cuales tampoco contamos con información del trabajo realizado hasta la fecha.

En definitiva, estas inconsistencias en la información y las declaraciones públicas emitidas por parte de los principales responsables de las políticas de seguridad de la nación y de la provincia de Buenos Aires, y la evidente falta de coordinación para la implementación de políticas de seguridad en el distrito, ameritan el pedido de información oficial al Poder Ejecutivo Nacional.

Lo que más necesitamos son RESPUESTAS que permitan llevar un poco de tranquilidad y certidumbre a la población en materia de políticas de seguridad. La sociedad está cansada de este gobierno ausente, y quiere un compromiso activo en la lucha contra la delincuencia.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

**FIRMANTES:**

- 1.- Mercedes JOURY
- 2.- Cristian RITONDO
- 3.- María Luján REY
- 4.- Alejandro FINOCCHIARO